

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 09:30 horas, del día 24 de Enero del 2025, se reunieron en la sala 3 del Edificio E de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, Daniel Rodríguez Cruz, Gabriela Solís González, Juan Eduardo Hernández Hernández, Gloria Velázquez Téllez todos los anteriores miembros del Comité y Liliana Esperanza González Díaz como invitada en representación del Órgano Interno de Control de los organismos Descentralizados de S.E.G.E. y Jessica Anahi Gutiérrez Cansino como Secretaria Técnica del Comité, Laura Roxana Santiago Álvarez con el carácter de invitada, reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada, tomando las medidas necesarias de sana distancia dictadas por la Secretaria de Salud, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Ratificación de la presidenta del Comité del periodo anual enero-diciembre 2025.
- IV. Versión Pública de Contratos para atención a la Solicitud de Información 240471325000003
 - a. Gloria Velázquez Téllez
 - b. Laura Roxana Santiago Álvarez
 - c. Miguel Ángel Lerma García
 - d. Marion del Carmen Carreón Medina
 - e. Karen Paniagua Martínez
 - f. Irma Denisse Olvera González
 - g. Jacqueline Soto Calderón
 - h. Itzel Iridian Martínez Galarza
 - i. Alma Rangel Pérez
- V. Autorización del Informe Anual de Transparencia 2024.
- VI. Autorización del Programa Anual de Transparencia 2025.
- VII. Autorización para grabar sesiones del Comité para efectos de la elaboración del Acta.

VIII. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En la toma de asistencia se informa que Irving Edmundo López Marín informo que no podría estar presente en la sesión en virtud de que se encuentra en una actividad institucional programada desde el periodo anual previo.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que, al término de tomar lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a dar lectura y tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, para lo cual Daniel Rodríguez solicita agregar un punto a la orden del día y el órgano interno de control solicita la modificación del punto III.

Por otro lado, el órgano interno de control solicita la modificación del punto III, toda vez que a su consideración no puede ser la ratificación de la nueva presidenta del Comité a razón de que en la sesión pasada únicamente se acordó que se realizaría la votación, mas no se mencionó que integrante quedo electo y tampoco se lo tomo protesta como nueva presidenta; por tanto, considera que la forma correcta de asentar dicho punto del orden del día es la siguiente:

Quedando como sigue:

III. Designación y toma de protesta de la nueva presidenta del Comité del periodo anual Enero-Diciembre 2025.

El comité acuerda agregar a la orden del día el tema de la validación, adecuación y/o recomendaciones de los lineamientos del Comité de Transparencia por parte de Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, mismo que se agrega a la orden del día con el numeral VIII.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, las modificaciones al orden del día, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan, aprobándose por unanimidad de votos.

III.- Designación y toma de protesta de la nueva presidenta del Comité del periodo anual enero-Diciembre 2025.

Dentro de este tópico, Liliana Esperanza González Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E., menciona se sugiere a los integrantes revisar la legalidad de los lineamientos del comité de transparencia de la Universidad, toda vez que dentro de las funciones previstas en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí no se establece que el comité puede determinar el cambio de presidente cada cierto periodo; por lo que, atento al principio de legalidad que rige el actuar de todos los servidores públicos y verificar que el comité no se esté excediendo en sus funciones, se sugiere a los integrantes tener un acercamiento con CEGAIP, a fin de que emiten sus recomendaciones respecto de los lineamientos en los cuales se están basando para revocar al presidente cada año y proceder por medio de una elección interna para elegir al nueva Presidente/a.; ello para que puedan orientar al comité respecto de si el contenido los lineamientos es apegado a la normatividad en materia de transparencia o en su defecto es recomendable que se modifiquen.

También se sugiere al Comité se revise la viabilidad de estar eligiendo un nuevo/a Presidente/a cada año.

Por otro lado, atento al Decreto de Creación y Reglamento Interior de la Universidad, de debe de poner el conocimiento el Consejo Directivo el contenido de los dichos lineamientos, una vez que los mismos hayan sido revisados con CEGAIP y se tengan la certeza de que los mismos están apegados a la normatividad; toda vez que, es facultad de dicho órgano colegiado aprobar la normatividad y demás disposiciones que rijan a la Universidad.

El comité por unanimidad determina que quedará sin efecto el punto de la designación de la nueva presidenta del comité, acordado en la primera sesión ordinaria del comité de transparencia, por lo que se acuerda que continuará en sus funciones Daniel Rodríguez Cruz como presidente del comité.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos.

IV. Verificar el tema de la validación, adecuación y/o recomendaciones de los lineamientos del Comité de Transparencia por parte de Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública

Acuerdo CT/003/2025

El comité acuerda instruir al presidente del Comité elaborar y remitir oficio de solicitud para la validación, adecuación y/o recomendaciones de los lineamientos del Comité de Transparencia por parte de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, a más tardar para el día último del mes de enero.

Adicional a ello se solicitará capacitación para los integrantes del Comité respecto al cumplimiento de sus obligaciones.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos, se aprueba.

V. Clasificación de información y autorización de versión pública.

La unidad administrativa de recursos humanos, solicita la autorización de versión pública de los contratos de:

Gloria Velázquez Téllez
Laura Roxana Santiago Álvarez
Miguel Ángel Lerma García
Marion del Carmen Carreón Medina
Karen Paniagua Martínez
Irma Denisse Olvera González
Jacqueline Soto Calderón
Itzel Iridian Martínez Galarza
Alma Rangel Pérez

La Unidad de Transparencia informa a los integrantes del comité que remitió correspondencia interna a la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, cuyo contenido es:

CORRESPONDENCIA INTERNA
UT/014/2025

Para: Karen Paola Paniagua Martinez
Jefa de Recursos Humanos

De: Jessica Anahí Gutiérrez Cansino
Encargada de la Unidad de Transparencia

Fecha: 22 de Enero del 2025

Asunto: Solicitud de información vía PNT con el número de folio 240471324000003

Por medio del presente y en alcance a la respuesta a su solicitud de información y en alcance a las facultades contenidas en el artículo 54 fracción IV, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito realizar las siguientes recomendaciones respecto a la respuesta a su solicitud:

1. Realizar las modificaciones de la versión publica de los contratos proporcionados, ya que se están testando datos que no deberían de testarse, dichas observaciones ya se las comenté a Zulema, por si gusta verificarlas y realizar los cambios pertinentes previo a la sesión del Comité de transparencia, que será el día viernes 23 de Enero a las 8:15 horas.

2. Deberán entregarse todos los documentos requeridos por el solicitante mismos cuyo contenido deberá de coincidir con la información reportada en la plataforma estatal y nacional de transparencia, ya que de lo contrario el particular solicitante podría considerarlo como evidencia para algún tema de queja, reporte y/o denuncia por responsabilidad.

Por lo que para evitar cualquier tipo de responsabilidad hacia su persona mi recomendación es que se remita la documentación completa, con el objeto de que de cumplimiento a o establecido en el artículo 61 de la Ley en materia y evitar ser sancionado conforme al artículo 190 de la normatividad.

Daniel Rodriguez solicita que se turnen correctamente las solicitudes de información ya que la solicitud es muy ambigua.

La Unidad de Transparencia les recuerda a los integrantes del comité que ella no tiene acceso a los documentos que procesa cada Unidad Administrativa, por lo que desconoce si la información que poseen es muy grande y que su obligación es procurar la máxima publicidad de los archivos que obran en la institución.

Los integrantes del comité evalúan la respuesta y solicitud y determinan que se remita la respuesta con la información que esta entregando recursos humanos y que esperemos a ver si el solicitante promueve algún recurso.

Sin embargo respecto al visto bueno de los documentos presentados para autorizarse su versión pública los integrantes no tienen observaciones al respecto.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité manifiestan su conformidad, aprobándose por unanimidad de votos.

V. Informe anual de actividades 2024.

La Unidad de Transparencia presenta el informe anual de actividades de la Unidad 2024.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos.

VI. Programa anual de actividades 2025.

La Unidad de Transparencia presenta el programa anual de actividades de la Unidad 2025, para lo cual toma el uso de la voz Daniel Rodriguez, señala que quiere que se asiente en el acta que quiere que se agregue metas, objetivos, cronología, para lo cual la Unidad de transparencia comenta que ella estaría remitiendo el documento a más tardar el día 28 de Enero y solicita que cualquier observación y/o comentario se remita previo a la sesión de autorización con copia para todos los integrantes del comité.

Acordando los integrantes del Comité que se estaría sesionando el día 30 de enero del 2025, a las 14:00 horas para la aprobación.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos.

VI. Autorización para grabar sesiones del Comité para efectos de la elaboración del Acta.

Para lo cual el Órgano Interno de control recomienda que en cada inicio de sesión se pregunte si autorizan la grabación de la sesión.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que los integrantes del comité acuerdan que la autorización se realizará en cada inicio sesión a grabar para efectos de elaboración del acta y una vez concluida el acta se tendrá que eliminar, se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos.

VII. Asuntos generales.

Daniel Rodríguez, en uso de la voz, hace del conocimiento del comité que tiene un resultado de verificación técnica que ya notifico a la Unidad de Transparencia, indicando que se tiene un cumplimiento de 39.4%, señalando Daniel que acudió a CEGAIP a verificar y que le indicaron que era una evaluación de la calidad de la información, que no es vinculante y que solicito un informe a la Unidad de Transparencia respecto al motivo del porcentaje tan bajo.

Por lo que la Unidad de Transparencia informa al comité que hasta la fecha no ha recibido el oficio mediante el cual se está informando de ese porcentaje de cumplimiento, sin embargo, acudió a CEGAIP el tema de que verifico con Fátima responsable de CEGAIP y nos informó que esta verificación no es vinculatoria, e inclusive nos informaron que sería únicamente una prueba para emplear la inteligencia artificial, que la observación es que en la verificación vinculatoria estamos en cumplimiento por lo que esta carece de cualquier valides.

De igual manera solicita que se le turnen en breve los oficios que lleguen respecto a las obligaciones que le corresponden como transparencia ya que debe de realizar las acciones que le corresponden respecto al cumplimiento de la misma, indica al comité que hasta la fecha ha cumplido en tiempo y forma con la obligación de coordinar la carga de la información en tiempo por parte de la Universidad y solicita que en caso de que tengan alguna duda respecto a los temas de transparencia se pueden acercar para proporcionarles el apoyo correspondiente.

Para lo cual acuerdan los integrantes del comité que se remitirá el acta mediante correo electrónico, dando un plazo de tres días para su verificación y validación, en caso de tener observaciones las realizaran enviando correo a todos los integrantes del comité, en caso de que no se tengan observaciones en 3 días, el cuarto día se procederá a imprimir el documento y a recabar las firmas correspondientes, para entregarse el acta al Órgano Interno de Control el quinto día.

Para lo cual se pone a consideración de los integrantes del comité, el punto desahogado, por lo que se procede a tomar la votación, para lo cual los integrantes del comité votan aprobándose por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 12:04 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Gloria Velázquez Téllez
**Encargada de la Dirección de Gestión
Universitaria
Vocal**

Jessica Anahí Gutierrez Cansino
**Jefa de la Unidad Jurídica y Encargada de
la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité**

Gabriela Solis Gonzalez
**Directora de Vinculación
Vocal**

Juan Eduardo Hernández Hernández
**Subdirector de Gestión de Calidad
Vocal**

Liliana Esperanza Gonzalez Díaz
**Títular del Organo Interno de Control de los
Organismos Descentralizados de la SEGE
Invitada**

Daniel Rodriguez Cruz
**Encargado de la Dirección de
Administración y Finanzas
Presidente**

Laura Roxana Santiago Álvarez
**Encargada de la Secretaria Académica
Invitada**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, de fecha 24 de Enero del 2025